

Vista preliminar: "Servicio Cursos para Administradores, Pláticas y Talleres en materia Condominal y sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales DESCA"

Documento sin valor oficial.

Dependencia que norma: PROCURADURÍA SOCIAL

Dependencia que registra: PROCURADURÍA SOCIAL - Subprocuraduría de Promoción de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales

Información General

Materia: Asesorías y Asistencia Social

Descripción: Impartir Talleres, Cursos, Pláticas, Orientaciones, Visitas Guiadas, Recorridos Educativos en la Casa Convivir con Derechos y Jornadas Comunitarias, fomentando Derechos, Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales, con el propósito de brindar a los participantes elementos para la solución no violenta de conflictos, la equidad de género, la no violencia hacia las mujeres, convivencia solidaria, no discriminación y exigibilidad de Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales, contribuyendo a fortalecer el tejido social, la convivencia solidaria y la exigibilidad de los derechos de las y los ciudadanos en la Ciudad de México.

Descripción de usuario: Persona física o moral. Condóminos, poseedores, administradores, agrupaciones, asociaciones, organizaciones y órganos de representación ciudadana electos en las colonias o pueblos originarios del Distrito Federal; la ciudadanía en general.

Vía en que se presenta la solicitud: Presencial. Telefónica. Teléfono: 5128-5220

Beneficio(s) para el usuario:

-Plática o Taller..

-Constancia de Acreditación en el caso de Curso de Capacitación a Administradores.

Información Necesaria Para Mejora Regulatoria

¿Cuál es el objetivo y la justificación?: Establecer el plan de acción en materia de orientación, formación, diseño y difusión de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales, así como en materia condominal, a fin de construir una ciudadanía informada y preparada para exigirlos

¿Qué efectos tendría su eliminación?: En el caso de las talleres impediría la formación de comités básicos a los que se refiere el artículo 82 de Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal así como se perdería la difusión de los Derechos Económicos Sociales Culturales y Ambientales y ante la eliminación del Curso para administradores, no se permite la conclusión del trámite de registro de administrador que lleva acabo la Subprocuraduría de Derechos y Obligaciones de Propiedad en Condominio.

Áreas de atención

-Casa para Convivir con Derechos . Dirección: calle Eje 5, Av. Leyes de Reforma, Manzana 112, Lote 1178-A, esquina 11 de Enero de 1861. , col. Leyes de Reforma 3a Sección, C.P.09310, del. IZTAPALAPA . Tel: 56948597. Ubicación de Google Maps:mapa:19.3771158,-99.06708040000001 .

-Subprocuraduría de promoción de los DESCA . Dirección: calle Jalapa N° 15 , col. Roma Norte, C.P.06700, del. CUAUHTÉMOC . Tel: 51285220, o Tel: 51285200, ext: 120. Ubicación de Google Maps:mapa:19.4226895,-99.1623482 .

Pasos a seguir para realizar el trámite u obtener el servicio

1.- Ciudadano: Presenta formato debidamente requisitado, personalmente en las Oficinas de la Subprocuraduría de promoción de DESCA o lo solicita vía telefónica.

2.- Servidor Público: Recibe solicitud, agenda lugar, fecha y hora para la Plática o Taller, si lo realiza vía telefónica toma los datos necesarios, y en el caso del Curso de Capacitación de Administradores, se registra la fecha en que lo solicite, de acuerdo al calendario vigente.

3.- Ciudadano: En el lugar, fecha y hora pactado se imparte el Taller, Plática o Curso de Capacitación. En el caso de Curso de Capacitación a Administradores, una vez acreditado recogerá constancia previa presentación de Identificación Oficial.

Información Jurídica

Plazo máximo de respuesta: Inmediato

Grado de automatización

Únicamente informativo: Sólo se tiene disponible la información general del trámite o servicio en algún sitio o herramienta electrónica.

REQUISITOS GENERALES

Documentos de identificación oficial

- Credencial para Votar. Original.
- o Licencia para Conducir. Original.
- o Pasaporte. Original.
- o Cartilla del Servicio Militar Nacional. Original.
- o Cédula Profesional. Original.

Documentos para acreditar el carácter de representante o apoderado

No se registraron documentos para acreditar el carácter de representante o apoderado.

Comprobantes de domicilio

No se registraron comprobantes de domicilio.

MODALIDADES

Nombre de la modalidad: **Pláticas y Talleres en materia Condominal y sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales DESCAs**

Requisitos

1. Presentar formato SSPDESCA_DESCA debidamente requisitado, con al menos cinco días de anticipación a la fecha en que solicita el servicio, y en el caso de solicitar el Curso de Capacitación a Administradores llenar únicamente los "Datos del Solicitante" y "Domicilio del Solicitante".

Este requisito aplica para todas las modalidades.

Documento/Beneficio a obtener

1. Plática o Taller..

Formato(s)

1SSPDESCA_DESCA.

Este formato aplica para todas las modalidades.

Otro(s) archivo(s)

Modalidad sin archivos

Modalidad Sin costo

Fundamento jurídico

1-Ley de la Procuraduría Social del Distrito Federal.

Artículos de la ley o reglamento: Artículos 3, 4, 23 apartado A, B, fracción VIII y XIII, 28, 89.

Este fundamento jurídico aplica para todas las modalidades.

1-Reglamento de la Ley de la Procuraduría Social del Distrito Federal.

Artículos de la ley o reglamento: Artículo 13 fracciones I, II, III, IV, V y VI al X.

Este fundamento jurídico aplica para todas las modalidades.

1-Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal.

Artículos de la ley o reglamento: Artículo 79, 80, 81, 82.

Este fundamento jurídico aplica para todas las modalidades.

1-Reglamento de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal.

Artículos de la ley o reglamento: Artículos 24, 25, 26, 27 y 28

Este fundamento jurídico aplica para todas las modalidades.

2-Ley de la Procuraduría Social del Distrito Federal.

Artículos de la ley o reglamento: Artículos 3, 4, 23 apartado A, B, fracción VIII y XIII, 28, 89.

Este fundamento jurídico aplica para todas las modalidades.

2-Reglamento de la Ley de la Procuraduría Social del Distrito Federal.

Artículos de la ley o reglamento: Artículo 13 fracciones I, II, III, IV, V y VI al X.

Este fundamento jurídico aplica para todas las modalidades.

2-Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal.

Artículos de la ley o reglamento: Artículo 79, 80, 81, 82.

Este fundamento jurídico aplica para todas las modalidades.

2-Reglamento de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal.

Artículos de la ley o reglamento: Artículos 24, 25, 26, 27 y 28

Este fundamento jurídico aplica para todas las modalidades.

3-Ley de la Procuraduría Social del Distrito Federal.

Artículos de la ley o reglamento: Artículos 3, 4, 23 apartado A, B, fracción VIII y XIII, 28, 89.

Este fundamento jurídico aplica para todas las modalidades.

3-Reglamento de la Ley de la Procuraduría Social del Distrito Federal.

Artículos de la ley o reglamento: Artículo 13 fracciones I, II, III, IV, V y VI al X.

Este fundamento jurídico aplica para todas las modalidades.

3-Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal.

Artículos de la ley o reglamento: Artículo 79, 80, 81, 82.

Este fundamento jurídico aplica para todas las modalidades.

3-Reglamento de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal.

Artículos de la ley o reglamento: Artículos 24, 25, 26, 27 y 28

Este fundamento jurídico aplica para todas las modalidades.

4-Ley de la Procuraduría Social del Distrito Federal.

Artículos de la ley o reglamento: Artículos 3, 4, 23 apartado A, B, fracción VIII y XIII, 28, 89.

Este fundamento jurídico aplica para todas las modalidades.

4-Reglamento de la Ley de la Procuraduría Social del Distrito Federal.

Artículos de la ley o reglamento: Artículo 13 fracciones I, II, III, IV, V y VI al X.

Este fundamento jurídico aplica para todas las modalidades.

4-Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal.

Artículos de la ley o reglamento: Artículo 79, 80, 81, 82.

Este fundamento jurídico aplica para todas las modalidades.

4-Reglamento de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal.

Artículos de la ley o reglamento: Artículos 24, 25, 26, 27 y 28

Este fundamento jurídico aplica para todas las modalidades.

Nombre de la modalidad: **Cursos para Administradores**

Documento/Beneficio a obtener

1. Constancia de Acreditación en el caso de Curso de Capacitación a Administradores.

Formato(s)

Modalidad sin formatos

Otro(s) archivo(s)

Modalidad sin archivos

Modalidad Sin costo

Área(s) de pago

No se registraron áreas de pago.

Observaciones

La prestación de servicio solicitado, estará sujeta a disponibilidad de la agenda de la Subprocuraduría de Promoción de Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales, y no se impartirá ninguno sin previa autorización de la misma; para la impartición de Talleres se requiere un mínimo de 10 asistentes y en el caso de Pláticas 5 asistentes. La celebración de los talleres, cursos, pláticas y orientaciones, podrán realizarse en las instalaciones de la Procuraduría, o en las áreas comunes o espacios públicos gestionados por los solicitantes. Las inscripciones al Curso de Capacitación para Administradores y Comités de Vigilancia, se realizan de manera presencial o telefónica la última semana de cada mes, para acreditarlo es necesario cubrir el cien por ciento de asistencia y aprobar la evaluación; éstos se llevan a cabo, de acuerdo al calendario previamente establecido y tienen un cupo limitado a 45 asistentes. La entrega de Constancia del Curso de Capacitación para Administradores se realiza 15 días hábiles posteriores a la acreditación del mismo para lo cual deberá presentar identificación oficial, la Constancia tiene vigencia de un año a partir de su expedición. Los Cursos de Verano y las Visitas Guiadas se imparten exclusivamente a niños entre 6 y 12 años de edad, en la Casa para Convivir con Derechos ubicada en la Delegación Iztapalapa, con la finalidad de fomentar los Derechos Económicos, Sociales Culturales y Ambientales, a través de actividades lúdicas. Para solicitarlo el padre, madre o tutor deberá presentar el formato de solicitud debidamente requisitado y firmar una carta responsiva sobre el material y puntualidad. Son recibidos 40 niños; las inscripciones se realizan la una semana antes de iniciar las vacaciones de verano.